



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00320 00
Proceso	Verbal
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Jhon Jairo Pino Arboleda
Decisión	Retiro demanda

Habida cuenta que la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora, se acompasa con lo estatuido en el artículo 92 del C. G. del P., se entiende retirada la presente demanda desde el 02 de noviembre de 2021.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1901da9336ba889098d6f835044013cd8af40d28a2cb30ff6c66bf18d40bd065**

Documento generado en 24/11/2021 08:43:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>